



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 05 de agosto de 2010.

Expediente S.R.O. N° 19.088/10.

RESCD-EXA: 384/2010.

VISTO:

La Resolución N° 103/2010, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se realiza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 123/2010 se modificó el artículo 1° de la resolución N° 103/10 en lo que respecta a la cantidad de cargos consignados en la misma;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 27/07/10, aconseja convalidar las Resoluciones S.O N° 103/10 y 123/10;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/07/2010 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Convalidar las emitidas por la Sede Regional Orán N°:

103/10: Convocar a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

123/10: Modificar el artículo 1° de la Resolución N° SO-103/10, en lo que respecta a la cantidad de cargos que se consigna, quedando de la siguiente manera:

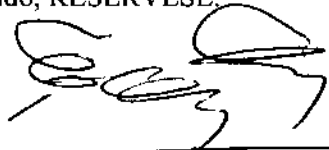
“...Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Elementos de Computación, de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta”.

ARTICULO 2: Hágase saber con copia a Sede Regional Orán. Cumplido, RESERVESE.

NMA
tz

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa